

## PLAN NACIONAL DE SALUD, EMPLEO Y BIENESTAR

México, al igual que el concierto de naciones, vive la crisis global más impactante después de la Segunda Guerra Mundial, donde el Covid-19 ataca a 197 naciones, y en cuatro meses ha dejado a su paso un millón 153 mil personas contagiadas y 62 mil 884 de fallecidos (estas cifras en los meses por delante aumentarán).

Para evitar aún más la propagación, se tiene a nivel internacional un aislamiento de personas afectando la actividad económica mundial, por ejemplo, los pedidos manufactureros internacionales de China cayeron en (-)51.11%. Por ello los países se preparan para adoptar políticas económicas para la guerra contra el COVID-19.

Ante esta realidad, el FMI disminuyó la tasa de crecimiento mundial de 3.4 a 2.1%; la de China, 6.0 a 4.7%; Estados Unidos, de 2.3 a 1.8. El comercio internacional de mercancías, de 3.2 a 1.9%. Todos estos datos con tendencia a la baja.

### Estancamiento-Recesión de la Economía Mexicana

México no es la excepción. A las medidas que hoy anunció el presidente López Obrador, las antecede una endeble recaudación de los ingresos tributarios petroleros y no petroleros, la contracción del mercado interno y la caída de los mercados cambiarios, energéticos y bursátiles, además de un año (2019) con nulo crecimiento.

El ingreso en ISR en enero (0.8%) es muy débil y es reflejo del endeble registro de trabajadores en el IMSS (0.3%).

El desempleo está en 3.7% resultado de que en diciembre el empresario no contrató porque en ese mes la inversión fija bruta tuvo una caída de (-)1.5%.

La apreciación del tipo de cambio encarecerá los bienes de capital, que en enero (variación anual) cayeron (-)13.6% y los bienes de uso intermedio (-)3.5%, ello incrementará la desindustrialización y la aumentará la desinversión en equipo y maquinaria importados.

Este resultado refleja el descenso en la recaudación de impuestos a la importación que en enero fue de (-)17.6%.

### Plan de ajuste a la Política Económica 2020

El presidente López Obrador aprovechando el mandato del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su fracción I precisa “El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría (de Hacienda), deberá enviar al Congreso de la Unión a más tardar el 1 de abril, un documento que presente los siguientes elementos: a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente...”, a través de los Pre-Criterios Generales de Política Económica 2021 realizó un ajuste a las perspectivas económicas que se presentaron el 8 de septiembre de 2019 en los Criterios Generales de Política Económica 2020:

- **El PIB pierde 6.4 puntos al retroceder de 2.5 a (-)3.9%, es decir, la riqueza que se calculaba crearía la sociedad mexicana en 2020 tiene, en tasa de crecimiento, una fuerte caída de (-)256%.**
- Tipo de cambio, pasa de 19.8 a 22.9
- En lo referente los ingresos presupuestarios, se esperaba un monto de 5 billones, 511 mil 879 millones de pesos. Ahora el cálculo de los ingresos será de 5 billones 226 mil ,314.3 millones de pesos, es decir, ya no se contará con 285 mil 565 millones de pesos.
- Los ingresos petroleros se calculaban en 987 mil 332.7 millones, ahora se esperan 572 mil 591.9 millones (414 mil 740.8 millones de pesos menos).
- Los ingresos tributarios serían de 3 billones 505 mil 822.4 millones, la recaudación será de 3 billones 350 mil 840.5 millones (154 mil 981.9 millones de pesos menos).
- El gasto neto pagado ascendía a 6 billones 070 mil ,416.4 millones, ahora el cálculo es de 6 billones 032 mil 673.1 millones (37 mil 743.2 millones de pesos menos).
- El ajuste entre los ingresos presupuestarios y el gasto neto pagado nos arroja un faltante de 806 mil 358.8 millones de pesos.

### **Plan Nacional de Salud, Empleo y Bienestar**

El 15 de marzo de este año empezó a resentirse el freno económico que ese extiende (tentativamente) hasta el 30 de abril. Son 45 días donde el cálculo, en términos de consumo, se va a tener una pérdida del orden de los 950 mil millones de pesos, lo que implica una afectación a los impuestos como el IVA, el IEPS, y si sigue la tendencia a despedir gente también afectará al ISR. Durante todo el mes de abril se va a tener un freno económico brutal y es importante precisar cómo lo van a afrontar las empresas. Aunque el trabajador pudo cobrar sus quincenas de marzo, hay incertidumbre de saber si lo harán en abril, mayo está en el limbo.

Las empresas afectadas, con base en el más reciente censo económico 2019) ascienden a 6 millones 269 mil 309 establecimientos, en donde trabajan 35 millones 463 mil 625 personas. Del total de establecimientos, 46.7% corresponden al sector comercio, 39.1% a los servicios (privados, públicos y religiosos), 12.2% a las manufacturas y 2.0% al resto de actividades económicas. Las actividades mejor pagadas son las manufactureras con 156 869 pesos anuales promedio por persona.

Las entidades más afectadas son donde se ubica (en porcentajes) el mayor número de establecimientos (y, por ende, mayor creación de empleo) y son: Estado de México (con 11.6% del total nacional), Ciudad de México (7.3%), Puebla (6.6%), Jalisco (6.4%) y Veracruz (6.0 por ciento). Las entidades federativas que tuvieron las mayores cifras en el número de personal ocupado fueron Ciudad de México (12.9%), Estado de México (9.3%), Jalisco (6.9%), Nuevo León (5.7%), Guanajuato (5.0%), Veracruz y Puebla (4.4% respectivamente).

Por otro lado, al mes de febrero, México contaba con una población total de 126 millones 371 mil 358 habitantes. La Población Económica Activa (PEA) ascendía a 57 millones 625 mil 521 personas, siendo la población ocupada 55 millones 683 mil 450 trabajadores.

La población laboral afectada por el freno económico que obliga el Covid-19 son:

Los empleados asalariados, 37 millones 972 mil 002; los trabajadores por cuenta propia, 12 millones 511 mil 112; empleadores, 2 millones 673 mil 818 y trabajadores sin pago 2 millones 526 mil 518 personas.

Es importante destacar que al 29 de febrero de 2020, se registraron en el IMSS veinte millones seiscientos trece mil quinientos treinta y seis puestos de trabajo; de éstos, el 85.6% son permanentes y el 14.4% son eventuales. La creación de empleo en los primeros dos meses de 2020 ascendía a ciento noventa y dos mil noventa y cuatro puestos, de los cuales, el 50.5% corresponde a empleos permanentes.

### Población y empresas por apoyar

- ✓ A empresas exportadoras se les seguirá apoyando con las figuras fiscales como IMMEX (6 mil 350 establecimientos y cuyo personal ocupado asciende a 3 millones 016 mil 593 trabajadores), se les apoyará a través de la desgravación arancelaria de los TLC's, Regla Octava, Draw Back, Prosec.
- ✓ 4.1 millones de micro, pequeñas y medianas empresas (de 6 millones 269 mil 309 establecimientos)
- ✓ Principales entidades beneficiadas (por nivel de pobreza y creación de empleo):

Oaxaca	Puebla
Chiapas	Jalisco
Guerrero	Veracruz
Tabasco	Jalisco
Campeche	Nuevo León
Estado de México	Guanajuato
Ciudad de México	Tamaulipas

### Principal población por beneficiar

- ✓ Trabajadores por cuenta propia (12 millones 511 mil 112)
- ✓ Empleadores (2 millones 673 mil 818)
- ✓ Personas trabajadoras, pero sin pago (2 millones 526 mil 518 personas)
- ✓ A los empleados asalariados (37 millones 972 mil 002) se apoyará a través de los incentivos fiscales que se otorguen a las empresas.

